



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Comité Interno de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado

CIRCULAR CIAFGE 001/2021

Morelia, Michoacán, a 23 de abril de 2021.

TITULARES DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 9 fracciones I; V y VI del Acuerdo número 01/2020 por el que se Crea el Comité Interno de Adquisiciones de la Fiscalía General del Estado y en cumplimiento al Acuerdo número CIAFGE/IV-05/2021, emitido en la Cuarta Sesión Ordinaria del referido Comité celebrada el 22 de abril del año en curso; se les instruye, para que en el tema de la contratación de Adquisiciones, Prestación de Servicios y Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, que requieran las Unidades Administrativas a su cargo, atiendan a lo dispuesto en las "Bases y Lineamientos para la adquisición, contratación, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios que realice la Fiscalía General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021".



Bases y Lineamientos para la adquisición, contratación, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios que realice la Fiscalía General del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

<https://juridico.fiscaliamichoacan.gob.mx/plataformanormativa/visor/eyJpdil6lIFQQmtcL3Fsa0JnOFVYMXFzWHN6OWZ3PT0iLCJ2YWx1ZSI6Ikc3TTtpakJNMzFLSWicL1BxM3NMWVZ3PT0iLCJtYWMiOiJIZTQwZWJkYzQ1NWRkOTViNzBhNDczOTg0M2NmMTRlYzA3YzJlZTA5YTM5MzRhMWVvkmJmYTAOMGNmYzM5ZTZmln0=>

Lo anterior, con el objeto de que previo a la celebración de algún contrato o cualquier instrumento jurídico, la solicitud o requerimiento de adquisición, prestación de servicio o arrendamiento, deberá ser remitida a la Dirección General de Administración, quien atendiendo a los montos y características la presentará ante el Comité Interno, a fin de contar con su aprobación correspondiente y se continúen con los trámites administrativos.

El Acuerdo que contiene las referidas Bases y Lineamientos, se encuentra disponible mediante el escaneo del código QR, así como en la liga electrónica inserta en la presente Circular.

ATENTAMENTE

MTRO. NICOLÁS MALDONADO MILLÁN
FISCAL COORDINADOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



C.c.p. Mtro. Adrián López Solís. Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento. Minutario.